OMEPRO

SERVICIO AUTORIZADO DE TRANSPORTE
AUTHORIZE SERVICE OF TRANSPORT
NACIONAL E INTERNACIONAL
GUAYAQUIL – ECUADOR
R.U.C. 0992429046001

Guayaquil, 30 de Abril del 2010.

Informe Comisario

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico portado al 31 de Diciembre del 2009 de la compañía COMPRO S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones conforme a la ley y de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, como también cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no teniendo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad, con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de dos registros contables.

Atentamente muy atentamente,

Ing. Luz de [illegible]ón Mendoza
C.I. 091412770[illegible]

[illegible]ión Coop: Jaime de Roldós Mz. 4 Villa 8[illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
20 OCT 2011
Roddy Constante
GUAYAQUIL